CERTIFICADO DE IDONEIDAD - VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011,el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se procede a realizar la verificación jurídica y de experiencia del proceso de selección de contratista cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO, CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA MISIONAL SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL.."**

CONSIDERACIONES:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que el (la) señor(a) **JAVIER CRUZ VALBUENA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 79.611.892,** presentó su hoja de vida con los soportes correspondientes, a la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

Que el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL** no cuenta con personal de planta suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la director(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el **CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL No. 50117 del14 agosto 2024, cuyo PERFIL** solicitado es el siguiente:

FORMACIÓN	TECNICO: TECNOLOGO INDUSTRIAL o TECNOLOGO EN INFORMATICA o TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD o TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL o TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN o TÉCNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES o TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y AFINES o TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN CONTABLE o TÉCNICO ASISTENTE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL o TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TÉCNICO EN SISTEMAS o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL o TÉCNICO ASISTENCIAL EN ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA o TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO o TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD FINANCIERA o TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA o TÉCNICO EN CONTABILIDAD

	SISTEMATIZADA o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL o TECNOLOGO EN SISTEMAS DE COMPUTACION o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNOLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA o TECNOLOGIA EN FINANZAS Y SISTEMAS CONTABLES o TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO o TECNICO O TECNOLOGO EN CONTADURIA o TECNICO O TECNOLOGO INDUSTRIAL o TÉCNICO PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN o TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO o TECNICO O TECNOLOGO EN
ESPECIALIZACIÓN	No aplica
EQUIVALENCIA	De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"
EXPERIENCIA PROFESIONAL	No aplica
EXPERIENCIA RELACIONADA	No aplica
EXPERIENCIA LABORAL	6 años
OBSERVACIONES	Según anexo SDIS: Título de formación tecnológica o técnica o técnico profesional o 6 semestres de educación superior Se incluye: Tecnólogo en ciencias políticas

Que analizada la hoja de vida **JAVIER CRUZ VALBUENA,** se concluye que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita:

FORMACIÓN		
TITULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TITULO**
CIENCIA POLITICA	UNAD	6 PERIODOS ACADEMICOS CURSADOS

Experiencia acreditada mediante las siguientes certificaciones:

EXPERIENCIA LABORAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO LABORADO**	**No. DE CONTRATO**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Desde el 9 de febrero de 2023 hasta el 17 de noviembre de 2023. Tiempo: 9 meses, y 8 días	CPS 336-2023 CPS-AG (85607)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Desde el 27 de enero de 2022 hasta el 26 de enero de 2023. Tiempo: 12 meses	CPS 208-2022-CPS-AG(69718)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021. Tiempo: 9 meses, y 14 días	248-2021
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 19 de enero de 2020. Tiempo:8 meses	CPS-132-2020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Desde el 14 de febrero de 2019 hasta el 13 de enero de 2020. Tiempo: 11 meses	CPS-059-2019
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Desde el 02 de febrero de 2018 hasta el 01 de enero de 2019. Tiempo:11 meses	CPS-013-2018
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Desde el 24 de febrero de 2017 hasta el 23 de enero de 2018. Tiempo:11 meses	CPS-067-2017
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Desde el 31 de marzo de 2016 hasta el 30 de abril de 2016. Tiempo:1 mes	CPS-024-2016
TOTAL:	6 años y 22 días.	

Que, una vez surtida la verificación de los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos, arroja el siguiente resultado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**Cumple**
Hoja de vida del contratista	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Cumple
Libreta militar	Cumple
Constancia de inscripción en el RUT (Registro Único Tributario)	Cumple
Constancia de Inscripción en RIT	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la PersoneríaDistrital- **Consultado por la entidad.**	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación- **Consultado por la entidad.**	Cumple
Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde conste que el oferente no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra. - **Consultado por la entidad.**	Cumple
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional- **Consultado por la entidad.**	Cumple

Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas - PolicíaNacional- **Consultado por la entidad.**	Cumple
Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	Cumple
Consulta de antecedentes por delitos sexuales- **Consultado por la entidad.**	Cumple
REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple
Título Bachiller	Cumple
Título Técnico	Cumple
Título: Pregrado	No aplica
Título de Posgrado	No aplica
Experiencia: Certificaciones de experiencia (Las certificaciones de experiencia deben cumplir con lo solicitado en la Certificación de NoExistencia de Personal).	Cumple
Fotocopia tarjeta profesional, registro o matrícula, cuando aplique.	No aplica
Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, indicando número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.	Cumple
Formato de Hoja de vida de la función pública – SIDEAP, debidamente diligenciado.	Cumple
Formato de declaración de bienes y rentas de la Función Pública -SIDEAP, debidamente diligenciado	Cumple
Declaración de conflicto de interés SIDEAP	Cumple
Declaración juramentada de bienes SIGEP Declaración Ley 2013 de 2019.	Cumple
Certificado de examen pre ocupacional	Cumple
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud, oplanilla o recibo del último pago realizado como independiente. **Consultado por la entidad en el ADRES.**	Cumple
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en pensión	Cumple
Certificado de registro en la plataforma de SECOP II.	Cumple
Antecedentes profesionales.	No aplica
Formato declaración contratos vigentes con entidades estatales	Cumple
Acuerdo de confidencialidad	Cumple
Autorización y privacidad para el tratamiento de datos personales	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE**

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión señala lo siguiente: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de quese trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita."*

Que, con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con la evaluación jurídica realizada por el profesional del área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a la hoja de vida con los soportes correspondientes (Certificados académicos y de experiencia laboral), de **JAVIER CRUZ VALBUENA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 79.611.892**, se pudo constatar que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en los estudios y documentos previos del proceso, y que se trata de una persona

IDÓNEA y EXPERTA para ejecutar las actividades a realizar, situación de la cual se deja expresa constancia en el presente documento.

En constancia el presente documento se entenderá ratificado en la fecha y hora que indique la plataforma de compras públicas "SECOP II" como aprobación por parte del ordenador del gasto

Dada en Bogotá D.C., el 27de Agosto de 2024.

Elaboró: Inés Gissell Guinea Linares- Abogada de Apoyo FDLSC-CPS-164-2024
Revisó: Ana Milena Cruz Beltrán Abogada de Contratación FDLSC-CPS-252-2024
José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho FDLSC-CPS-561-2024
Aprobó: Carlos Hernando Macías Montoya- Alcalde Local de San Cristóbal- A través de la plataforma SECOP II